



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1554/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Atendiendo a los siguientes

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes de expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha /N.º
Providencia de Alcaldía	02/09 /2025
Documentación presentada por el Club de Fútbol Sierra Nevada Cenes, con CIF G18279935	<u>2025-E-RE-</u>
- Solicitud de Subvención, Anexo I	<u>2833,</u>
- Certificado Composición de la Junta Directiva	de 22/09
- CIF de la entidad y NIF del representante legal.	/2025
- Copia autenticada de los estatutos de la entidad así como de la inscripción en el correspondiente registro.	<u>2025-E-RE-</u>
- Certificado bancario de cuenta corriente.	<u>3075,</u>
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	de 19/10
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	/2025
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición previstas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones.	<u>2025-E-RE-</u>
- Declaración responsable sobre cumplimiento del requisito de certificación negativa del Registro de Delincuentes Sexuales de todos los componentes en contacto habitual con menores del Club, como requisito necesario para el acceso o ejercicio de profesiones, oficios, actividades o voluntariado.	<u>3083,</u>
- Copia del Seguro de Responsabilidad Civil en los términos que exija la legislación vigente.	de 20/10
	/2025
	<u>2025-E-RE-</u>
	<u>3107,</u>
	de 21/10
	/2025
	<u>2025-E-RE-</u>
	<u>3294,</u>
	de 07/11
	/2025
	<u>2025-E-RE-</u>
	<u>RE-</u>





	3301, de 08/11 /2025
Borrador del Convenio	03/12 /2025
Providencia de Alcaldía	03/12 /2025
Memoria Justificativa del Convenio	03/12 /2025
Informe de Secretaria	03/12 /2025

CONSIDERANDO.- Que dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento, está prevista la siguiente Línea de actuación sectorial:

Ejercicio 2025

LÍNEA /S DE ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	PLAZO
Línea 3	341_48901	CLUB DE FUTBOL SIERRA NEVADA-CENES. GASTOS EQUIPOS FUTBOL	23.140,42 €	Plurianual

Y que en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cenes de la Vega para el Ejercicio 2025, se contempla la siguiente subvención de concesión directa:

P R O G .	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3 4 1	48901	SUBV. NOMINATIVA CLUB FUTBOL SN-CENES	23.140,42 €





Objeto	Desarrollo de la programación deportiva del Club de Fútbol Sierra Nevada-Cenes durante el ejercicio subvencionado, incluyendo la participación en competición federada, la impartición de enseñanzas deportivas (Escuelas Deportivas), campañas de promoción del deporte base, del deporte femenino en particular y todas aquellas actividades que incentiven la práctica del deporte del fútbol entre la población de Cenes de la Vega. Anualidades 2024-2025		

CONSIDERANDO.- Que queda acreditado que el Club de Fútbol Sierra Nevada-Cenes, con C.I.F G-18279935, cumple los requisitos para ser beneficiario de esta subvención.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1346 de 4 de diciembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de diciembre de 2025.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Otorgar una subvención directa nominativa al Club de Fútbol Sierra Nevada-Cenes, con C.I.F G-18279935, por de importe 23.140,42 euros, con cargo a la aplicación:

PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
341	48901	SUBV. NOMINATIVA CLUB FUTBOL SN-CENES	23.140,42 €

SEGUNDO.- Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta, a la presente propuesta.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto por dicha cuantía, con cargo a la partida presupuestaria 341-48901 del vigente presupuesto de 2025.

CUARTO.- Determinar que la justificación de la subvención deberá realizarse en los términos que se establecen en el convenio de colaboración que se suscriba por el Ayuntamiento de Cenes de la Vega y el Club de Fútbol Sierra Nevada-Cenes, para establecer las condiciones y compromisos aplicables a la mencionada subvención.

QUINTO.- Notificar el presente Decreto al beneficiario de la subvención y dar traslado al área de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

SEXTO.- Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.





AYUNTAMIENTO DE
CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I
N.R.E. 01180476

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Cenes de la Vega, en la fecha indicada en la firma electrónica, de lo que doy fe a los únicos efectos de garantía de integridad y autenticidad de la presente Resolución y de su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

LA ALCALDESA

Montserrat Muñoz Sáez

EL SECRETARIO

Luis José Ramírez Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

